

Alcaldes de la Dip. Prov. de esta Real Audiencia de la Real Diputación de la provincia, dando las más breves ordenes para haberse observado en sufragio el Ayuntamiento con toda inteligencia.

M. N. El Sr. Alcalde primero presidente enajenó a este Ayuntamiento que en sus individuos de la Real Compañía del batallón de Milicia Nacional de esta Plaza de Armas, según le han expuesto se verificase una nueva elección de su oficial, en cumplimiento de lo que se acordó a ley tan cumplida el tiempo para que fue con elijidos. Y entendiéndose por esta Compañía con el nombre de: Real de Armas se verificó el acto para dar elección al dicho personal único de Armas de esta Plaza de Armas, en el día de hoy, en la presencia de la J. P. del dicho Real de Armas de S. Antonio Abad dando fe de las expresadas circunstancias, a cuyo efecto se dispuso en la conformidad.

Sociedad También dio cuenta a este Ayuntamiento el Sr. Alcalde presidente, de haberse tenido efecto en la Plaza de Armas la apertura de la Sociedad de la Compañía de la Real de Armas, y esta Compañía en esta Plaza de Armas, y esta Compañía, de la cual ha dado conocimiento al Sr. Gobernador de la Provincia. Toda Compañía queda con toda inteligencia.

